

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *junio* de 1997.-

Visto lo solicitado a fs. 93/94 por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para colaborar en la causa n° 1156 caratulada "Pasteur 633 -Atentado- (Homicidio, lesiones y daños). Damnificados: A.M.I.A. y D.A.I.A.", que tramita ante dicho juzgado:

2 Secretario de Juzgado:

Javier Ignacio DE GAMAS

Carlos Alfredo VELASCO

5 Prosecretario Administrativo:

Karina AULETTA

Ricardo Ignacio DURAND

Agustín Christian GAMBOA

Claudio Adrián LIFSCHITZ

Diego LUCIANI

1 Escribiente:

Diego Juan PUÑET

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, conforme a las partidas autorizadas por Resolución N° 2181/96.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION